

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 5 de Diciembre del 2019	Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 5 de Diciembre del 2019	<p>1.El Concejo Municipal resuelve con seis votos a favor y dos votos en contra el aprobar la moción presentada para modificar el orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente PRIMER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del día. SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 5 de Diciembre del 2019. TERCER PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha martes 26 de Noviembre del 2019 y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha viernes 29 de Noviembre del 2019. CUARTO PUNTO.- Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N° MDG-GMAN2019-1577-DF, remitido por el Sr. Xavier Adolfo Santos Sabando, Gobernador de Manabí, y el Acta del COE cantonal de fecha 30 de Noviembre del 2019 en la cual se recomienda se autorice al señor Alcalde a suscribir un Convenio de gestión concurrente de competencias. QUINTO PUNTO.-Aprobar en primer debate el borrador del Proyecto de Ordenanza para la Determinación del Avalúo de la Propiedad y Determinación del Impuesto Predial de los Bienes Inmuebles del cantón Montecristi para el Bienio 2020-2021. SEXTO PUNTO.- Clausura de la sesión ordinaria.</p> <p>2. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 5 de Diciembre del 2019.</p> <p>3. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos a favor de la moción, de que se aprueben de manera íntegra el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha martes 26 de Noviembre del 2019, y del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha viernes 29 de Noviembre del 2019</p> <p>4. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con siete votos a favor autorizar al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios en su calidad de Alcalde, para que pueda suscribir el convenio o convenios de gestión concurrente de competencias con la Refinería del Pacífico en liquidación de conformidad en lo establecido en los artículos 60 literal n), 126 y 280 del Cootad.</p> <p>5. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con siete votos a favor y uno en contra de la moción formulada aprobar en primer instancia de conformidad al artículo 496 del Cootad, el borrador del proyecto de Ordenanza para la determinación para el avalúo de la propiedad y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles del cantón Montecristi para el bienio 2020-2021.</p>	05-12-2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 5 de Diciembre 2019
Sesión Ordinaria	Sesión Ordinaria del Concejo Municipal celebrada el 13 de Diciembre del 2019	Acta sesión Ordinaria 13 de Diciembre de 2019	<p>1. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con ocho votos a favor aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha viernes 13 de Diciembre del 2019.</p> <p>2.El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve de manera unánime con ocho votos de la moción, de que se aprueben de manera íntegra el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha jueves 5 de Diciembre del 2019, con las observaciones manifestadas por la señora Concejala Johanna Delgado.</p> <p>3.El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi resuelve con siete votos a favor y un voto en contra acoger los Informes Jurídicos N° 036-04-12-2019-MRF- PSM (E), y N° 041-10-12-2019-MRF- PSM (E), y autorizar al señor Ingeniero Wilver Washington Arteaga Palacios en su calidad de Alcalde de Montecristi para suscribir los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi, con las compañías "MEGAROCK S.A." y "MAXIROCA S.A." e "URUZCA S.A." y "INMOBILIARIA METROPOLI INMETRO S.A." de conformidad al artículo 60 literal n del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD.</p> <p>4. El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Montecristi, aprobar en segunda y definitiva instancia el proyecto de ordenanza para la determinación del avalúo de la propiedad, y determinación del impuesto predial de los bienes inmuebles urbanos y rurales del cantón Montecristi para el bienio 2020-2021, y acoger el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha Montecristi 9 de diciembre del 2019, suscrito por los señores integrantes de dicha Comisión, y el Informe Técnico, Financiero y Jurídico de fecha diciembre 10 del 2019 suscrito por la Arq. Jessica Espinoza Directora de Avalúos y Catastro, el Abg. Manuel Rivera como Procurador Síndico Municipal, la Ing. Monserrate San Andrés como Directora Financiera Encargada, el señor Elvís Mateo Delgado como Jefe de la Unidad de TIC, y el señor Ing. Josué González como Analista de TIC, de conformidad a al Artículo 496 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización.</p>	13/12/2019	Concejo Municipal de Montecristi	Resolución del 13 de Diciembre 2019
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Repositorio Ordenanzas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/12/2019	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ABG. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					secretaria.general@montecristi.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 231 0052 Ext 111	